

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.367 · 2022

LEY 15.367

Boletín Oficial, 24 de octubre de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.367

ARTÍCULO 1°. Institúyese en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires el 25 de abril de cada año, como “Día Provincial de Lucha contra el Maltrato Infantil”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.367. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).